

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

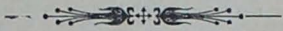
Año XXIX. {

Guayaquil, (Ecuador.) Miercoles 22 de Junio de 1892.

{ Núm 3,224

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Oñer.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.



Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Pronto Llegará

EL ANTIGUO FAVORITO
CON EL MEJOR CIRCO
DE LA TIERRA.



No os dejeis engañar.
POR ALGUN OTRO.

La única Compañía en exhibición de originales atractivos acrobáticos, vendrá este año. El autócrata jefe del mundo de las exhibiciones

Frank A. Gardner

acaba de llegar de los Estados Unidos de América.

Noveno viaje anual del Norte, Sur y la América Central.

Y DARA FUNCIONES TODAS LAS NOCHES

EN LA

PLAZA DE ROCAFUERTE.

Precios.

Galería con entrada y asiento..... \$ 1
Lunetas..... " 2
Palcos con cuatro entradas y asientos..... " 0

Mr. Frank A. Gardner

(SOLE PROPRIETOR & MANAGER.)

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,

Al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS
PARA FAMILIAS.

Entretuelo y ser. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos) La diferencia en los precios,
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3.50 y 3 francos) sólo consiste en la dimen-
Pisos altos 4, 3.50, 3 y 2.50 francos) sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.

Penión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paríset-Paríset-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—Mompansaise, Ouest, St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.
RENARD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de
"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA

magnificas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, alivia lo todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Los Andes.

Guayaquil, Junio 22 de 1892.

BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El domingo último visitamos esa importante oficina de la localidad, galantemente invitados, al efecto, por el cumplido señor Bibliotecario, D. César D. Villavicencio, y por qué no decirlo, experimentamos dos impresiones diversas: la una, muy grata y halagüeña, porque pudimos reconocer el decidido afán que anima al joven inteligente y pundonoroso para llenar en todo lo posible las obligaciones de su delicado cometido; y la otra, penosísima, viendo cómo una inculcable desidia de los Ayuntamientos que han actuado desde que la Biblioteca se fundó, la han relegado a un desarrollo cuya lentitud exacerba el espíritu más paciente y contentadizo.

Merced a los laudables esfuerzos de los varios caballeros que han desempeñado el cargo de Bibliotecario, ese único centro de lectura en Guayaquil cuenta al presente un rededor de 6.000 volúmenes escogidos, que bien pueden estimarse ya como una excelente base para una completa Biblioteca.

Mas, concretándonos a la ardua labor del señor Villavicencio, nos complace dejar constancia de que él se ha impuesto la tarea de formar un catálogo correcto, que no existía; él ha conseguido autorización para restaurar las obras deterioradas, que son las más; y no pocas se hallan ya como nuevas; él ha logrado aumentarlas considerablemente con reducciones nacionales y extranjeras de lo mejor que se ha publicado en los últimos años; él se propone, si continúa en el destino, arreglar un nuevo local más apropiado y decente; y, por fin, él es el iniciador patriota y entusiasta de una sección nacional en que pueda encontrarse todo cuanto ha dado a la estampa la prensa ecuatoriana, mejora que implica un gran paso dado hacia el progreso de la noble institución.

Para conseguirlo, tal cual lo anhelan nuestro inequebrantable patriotismo y afición a las Letras, nos permitimos insinuar la idea de un auxilio espontáneo y generoso de parte de los publicistas nacionales y extranjeros, que ya ha solicitado privadamente el señor Villavicencio, hasta proponiendo un intercambio, y hacemos presente a los señores Concejeros la indispensable necesidad de votar en el Presupuesto Cantonal, siquiera cincuenta sures mensuales para la adquisición constante de todas las obras del movimiento literario universal moderno.

A tan poca costa, y mediante la buena voluntad del Ayuntamiento y de todos los amantes de la propagación de las luces, no será, pues, difícil ver, en breve, la Biblioteca Municipal de Guayaquil en el estado floreciente que le corresponde, dadas las condiciones propicias de este pueblo culto y rico, centinela avanzado de la civilización en el Ecuador.

Colaboración.

DIVISION TERRITORIAL.

Interesados como los que más en el progreso de los pueblos más apartados de la República, tiempo es ya de que levantemos nuestra voz en favor de Jirón, de esa hermosa e histórica sección de la República que fué degradada por el Congreso de 1890, sin causa alguna justificable.

Elevada al rango de Cantón por la Convención de 1853 prosperaba rápidamente a la sombra de la paz, abriendo caminos, fundando escuelas, levantando edificios públicos y haciendo cuando estaba a sus alcances para corresponder dignamente a su nueva vida política; pero todo desapareció con el golpe fatal que descargó esa Legislatura a petición de los resentidos diputados por el Azuay a quienes ese pueblo les negó su voto de confianza cuando su elección.

Es una desgracia que pesa sobre nosotros. Nunca se consultan los intereses generales para dictar leyes. Sólo se dejan arrastrar muchos de nuestros penseros por la corriente de las pasiones políticas y miras interesadas; y como resultado de esta conducta inhumana, vienen hondas perturbaciones sociales.

Cuando se recibió la noticia de la degradación, ese pueblo saltó de furor y a punto estaba de que se alterase la paz de la República, pues varios ciudadanos se sublevaron, protestando contra esa inicu ley y aun las mujeres elevaron al Gobernador de la provincia una amarga censura contra este intempestivo procedimiento que mata de contado todo el porvenir de esa sección política que se levantaba llena de vida.

Aún la prensa clamó contra esta ley injusta y temeraria, manifestando la fatal imprudencia que había cometido el Congreso al sembrar resentimientos en pueblos que habían legado a cierta gerarquía política.

El Sr. Dr. Luis Cordero, actual Presidente electo, volvió también por la dignidad ultrajada de ese pueblo, increpando la conducta de los legisladores en "La Gaceta" órgano del Municipio cuencano que entonces redactaba.

En suma, esa ley fué rechazada por la opinión general.

La situación topográfica de ese antiguo Cantón, la extensión territorial que ocupa, los quince mil habitantes que tiene, la distancia en que se encuentra de la ciudad de Cuenca, sus industrias y otras causas más que no pueden escaparse de la alta penetración y sabiduría de nuestros legisladores, exigen una inmediata reparación del daño causado por el Congreso de 1890.

La derogación de esa ley inconsciente es de absoluta e imperiosa necesidad; pues todos los pueblos tienen sus aspiraciones y tienen siempre a obtener la mayor suma de felicidad en el concierto universal.

Y decimos que es de imperiosa necesidad, porque esos pueblos abandonados del cuidado y solicitud de la Municipalidad de Cuenca, están en la mayor desventura, sin esperanza alguna de dar un paso adelante en el camino del progreso.

La prensa ha dado cuenta como un joven osado triunfante sin impunidad en Jirón después, que cometió un crimen, porque no hay autoridades que velen por la vida, la honra y la propiedad de sus moradores.

Si queremos tratar a los pueblos como a pájaros miserables sin aspiraciones, derechos ni garantías, vale más que éstos desaparezcan de la faz de la tierra.

Tócale al Sr. Dr. Luis Cordero solicitar del Congreso este acto de justa reparación, si acaso aspira a la gratitud y reconocimiento de pueblos que anhelan un mejor porvenir.

EZEQUIEL CALLE.

Congreso Nacional.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Quito.

Recibido en Guayaquil el 22 de Junio de 1892.

Sr. Director de "Los Andes."

Diputados.—Segunda discusión: reforma sobre catastros uno tres por mil.—Sobre administración sal autorizando ejecutivo nombrar remover archivero legislativo.

Primera.—Establece escuela Hermanos Pelileo. Reforma montepío.—Suspensión armada nacional, solicitudes.

Senado.—Segunda discusión relativa General Urquina.—Ley sobre Cheques.—Primera, transferencia pensión Virginia Quiroga a su sobreviviente.—Insistencia sobre nombre Colon, Archipiélago Galápagos, solicitudes. CORRESPONSAL.

Documentos Oficiales.

Relatación Documentada

DE LOS CARGOS HECHOS AL GOBIERNO EN EL FOLLETO

"El Contrato d'Oksa ante el Consejo de Estado"

(Continuación.)

Explicado satisfactoriamente por el Sr. Ballén que "tengo informes a mi satisfacción," se refirió al Banco de Westendorp, no era lo recto y natural que se suprimiera la página 51 del folleto, puesto que no tenía ya razón de ser, según el mismo autor, y que se dejó no obstante por si no llegara a verse en la página 120 que el oficio del Sr. Ballén "no da asidero a la conjetura ya la desvanece?" Dejar subsistentes en la página 51 injurias conjeturas y sospechas para desvanecerlas en la página 120, difícilmente admite la comoda explicación de que "estaban ya impresas." Esto si que pudo y debió evitarse fácilmente, no lo de la colocación de un punto enteramente discrecional, una vez que no lo hay en esos cablegramas.

La mejor prueba de que se creyó que el "tengo informes a mi satisfacción," se refirió al empréstito y no al Banco, es que el Gobierno replicó el mismo día que "no se había contestado terminantemente," y que el Sr. Concejero aludiendo a este supuesto dice: "En verdad, tenía razón el Gobierno" [pág. 22.] Y el Sr. Ballén dice igualmente en su nota del 4 de Setiembre: "Obedeciendo sin duda a la misma suposición que ha hecho el Sr. Dr. Poncé, el Gobierno me telegrafio: 'no ha contestado U. claramente si el depósito se hizo de acuerdo con U.'"

Otra prueba también concluyente es que al mismo Sr. Ballén se le dió la siguiente traducción de su telegrama según consta del libro copiatorio de la Presidencia, pág. 205: "Tengo informes a mi satisfacción con respecto al empréstito de los dos millones."

El Sr. Concejero que cree cargo formidable no haberse adivinado en la Secretaría del Jefe de la Nación dónde debía ponerse un punto en un cablegrama que no lo tenía, reputa "nimo escrupuloso" del Sr. Ministro de Hacienda el justo reparo que éste hizo de que en 1º de Julio se discutiera en el Consejo la proposición del Dr. Poncé, resultando de los últimos telegramas recibidos de París hasta el 5 del presente mes de Junio, no haberse hecho el depósito de los dos millones," siendo así que se tenía a la vista el telegrama posterior del Sr. Ballén datado el 26 de Junio, que dice: "certificados declaran recibidos en caja dos millones de francos." Según el Sr. Concejero, "se comprendió naturalmente que su proposición hubiese sido aprobada en los términos en que fué escrita desde el principio, sin parar mientes en el insignificante cambio de fechas;" ¡la declaración de haberse recibido en caja dos millones de francos era insignificante cambio de fechas! Pénsese las razones aducidas por el Sr. Ministro de Hacienda para pedir la reconsideración, y se dirá si se trataba de un insignificante cambio de fechas. [Anexo L.] Y si sólo se trataba de un "insignificante cambio de fechas" en que no se debía parar mientes, ¿o "nimo escrupuloso," cómo reconoce al mismo tiempo el Sr. Concejero que "ese cambio habría sido más correcto," y lo hizo en efecto?

¿No era puesto en razón lo que propuso el Sr. Ministro de Hacienda [y sostuvo el de Justicia] en los términos siguientes:

.... Si a pesar de lo dicho, y por severidad excesivamente rigurosa, todavía subsistiese en el ánimo del Consejo la duda anterior, lo que exigen la prudencia y la honra nacional, empuñada en el contrato para la construcción del ferrocarril, es únicamente encarar al mismo Consúl que dirija al Banco depositario la siguiente pregunta: "El depósito de los 2.000.000 de francos fué hecho en dinero efectivo?" y le exija que conteste sí o no, pidiendo a cada respuesta, un láctico como clara y decisiva, no dará lugar a ninguna duda o interpretación. Y si la respuesta fuere afirmativa cuál sería el desdoro que acarrearía al Consejo de Estado y a la Nación el

vergonzoso error de haber afirmado que el depósito no se hizo en dinero efectivo....?

VARIOS ERRORES SOBRE EL DEPOSITO.

Si dos millones de francos significan 0 no lo que suenan, lo que por ce pudo saberse fácilmente preguntando, v. g. si el Banco de Francia pagaría en efectivo, llegado el caso, el certificado del Banco de Westendorp, y si se hizo o no el depósito en el tiempo designado por el art. 36 del contrato, es asunto que resuelve el Tribunal arbitral.

El Gobierno se limita, por tanto, a hacer notar los errores en que ha incurrido el Sr. Concejero respecto al depósito, además de los que ha señalado el Sr. Ballén en su nota del 4 de Setiembre. ["Diario Oficial" del 22 de Octubre de 1891.]

En ésta, al reproducir dicho funcionario la respuesta que dió al telegrafista, el Sr. Ballén, ha contestado U. claramente si el depósito se hizo de acuerdo con U., y que fué la siguiente: "Certificados recibidos hoy," agrega: "NO PODIA HABERLOS RECIBIDO SIN ESTAR DE ACUERDO." No obstante, el Sr. Concejero dice: "El Sr. Ballén.... no ha tenido la menor parte en la consignación del depósito." Júrguese entre la aserción del Sr. Ballén y la del Sr. Concejero, y júrguese igualmente de las que a continuación se reproducen, sin otro agregado que las manifiestas.

El Sr. Ballén, en otro lugar de su precitada comunicación, dice también: "Para que yo viese con mis ojos el depósito en oro, plata o billetes de Banco, habría sido preciso que yo fuese a Amsterdam, lo que no se me había ordenado, ni yo tenía obligación de hacer. La orden que recibí fué de exigir los certificados y nada más," palabras que están declarando que el Sr. Consúl no fué autorizado POR EL GOBIERNO para hacer la designación del Banco depositario, que no lo hizo, en efecto, y que no recibió órdenes ni instrucciones para intervenir personalmente en la ejecución del depósito.... El Gobierno no ha intervenido por sí, ni por medio de representante, AUTORIZADO AL EFECTO, en la designación del depositario".... [Pág. 125 del folleto.]

Lo que expone el Sr. Ballén que no podía haber recibido los certificados SIN ESTAR DE ACUERDO, el telegrama que le dirigió S. E. del 1º de Junio que "no había contestado terminantemente si depósito se hizo de acuerdo con él," y el anterior "confío en que Banco nombre con aprobación de U. según convenio," manifiestan bien a las claras la facultad que tenía el Comisionado Fiscal y de que él hizo uso, contra lo que sienta el Sr. Concejero. Aquel acuerdo entra en las facultades naturales del Comisionado Fiscal, como entre todo lo que concierne a los intereses que le están cometidos. Y con mayor razón de ello, se trató de un contrato que sobrevivió al Banco de Desacuato, propuesto al principio por el contratista. ¿Qué de clamores no se habrían levantado si se hubiera hecho el depósito en el Banco de Desacuato, no obstante haber resultado que éste se hallaba en mala condición? No admite, pues, duda que el depósito no podía ni debía hacerse allí, y que de acuerdo con el Comisionado Fiscal podía haberse hecho en cualquier otro Banco, por lo que se dirigió a éste el enunciado telegrama del 30 de Mayo.

Todo representante de un Gobierno está facultado a tomar medidas precautorias, como las de asegurar un depósito. Siendo el actual Jefe del Estado Ministro Plenipotenciario en Chile, cuando la Presidencia del Dr. Espinosa, se depositó en el Banco Nacional de Chile, el Sr. Concejero, en otro que le entregara aquel Gobierno [además de 10.000 fuertes que su Representante le había anticipado en Lima] para el auxilio de las víctimas del terremoto de Imbabura. Y esa medida fué aprobada por el probó e ilustrado Presidente Espinosa, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores era el Sr. Dr. Poncé. El Ministro Flores, sin necesidad de autorización, arregló aquel depósito en el Banco Nacional de Chile, así como el de \$ 1.500 más entregados por el Sr. Arzobispo de Santiago y el Sr. Vicario Capitular de la Serena, y cuyo certificado remitió al Sr. Gobernador de Guayaquil. [Anexo M.]

Se contesta por el Sr. Concejero la equivocación involuntaria que contienen las págs. 21 y 48 de su folleto sobre los bonos en que se ofrecía hacer el depósito y que eran los de la futura emisión, no los de la anterior de nueve millones, no habría para qué

mencionarla si no fuera por otros errores conexionalmente, con aquella, y que se hallan en las siguientes palabras del Sr. Concejero:

"Estos cablegramas y el antecedente que los precedió (sic) no designan ya la menor duda sobre que el depósito de la garantía sea hecho, en dinero efectivo, sino en valores de bonos, sujetos a constantes alteraciones, y probablemente en los pagarés del empréstito Oksa, que de no haberse como no se pensaba al momento SEÑESTRAL que se vence precisamente en este mes, [Julio] perderían todo su valor. Convencido de la realidad de este hecho...."

Pues bien, no solamente se pagó el cupón de aquel semestre de Julio, sino el siguiente de Enero. Un millón trescientos mil francos ha pagado de su bolsillo el Conde d'Oksa, sin estar obligado a ello, por el servicio del empréstito de los nueve millones. Y el hecho de que realmente estaba convencido el Sr. Concejero no sólo exactamente lo contrario, pues los bonos de aquel empréstito, lejos de perder todo su valor, lo han aumentado en 50 francos sobre el precio de emisión. He aquí la prueba tomada de varios periódicos renitentes, entre ellos "Le Courrier du Sol" de París del 17 de Octubre de 1891.—"Las obligaciones emitidas a 435 y consiguientes con el nombre de Guayaquil, se cotizan actualmente a 485 francos, sin que las diversas peripetias de la Bolsa hayan podido hacer disminuir el curso de este EXCELENTE VALOR." Y de esas obligaciones dijo el Sr. Concejero en pleno Consejo ser un hecho que PERDERIAN TODO SU VALOR.

(Continuará.)

Exterior.

París, 13 de Mayo de 1892. SUMARIO—El último de las víctimas de la entera explosión.—Rumores falsos.—Ravachol.—Simón.—La Venetta.—El nuevo gabinete italiano.—La actitud de Rudini.—El tratado con España.—Las cosechas en Francia.—Europa.—América.—Los trastornos de Venezuela.

Señor Director: El último atentado de dinamita, que se está sobre el tapete los heridos Hamonid y Very ya fallecieron al primero le hicieron funerales y su consuegro, el Consejo Municipal y su consuegro, le pronunció un discurso que impresionó a la comitiva. Very falleció ayer y su entierro será hoy a las 12 del día y esto ha dado lugar a una polémica entre un médico periodista que con ese carácter visitó el Hospital St. Louis y dijo en un diario que el herido Very, si moría, era porque no se le había tratado en todo como ordena la ciencia: todos sabemos que el tal Very, era precisamente tratado no sólo por el Director, el conocido Dr. Pean, sino que éste llevaba su atención, hasta el punto de preparar él mismo los medicamentos: esto ha hecho que el primer ayudante Mr. Gacespache, haya contestado en la prensa a tal médico, diciendo que sobren las afirmaciones, que el Consejo de Higiene se haya reunido para tranquilizar la opinión pública, no sin que antes el Dr. Pean, haya felicitado a todos los facultativos del Hospital por su conducta.

En el Consejo de Ministros de ayer, se acordó que Mr. Loubet, representante al gobierno, en el día de hoy en el entierro de Very: dar indemnizaciones a las víctimas de los petardos, presentando a las Cámaras el proyecto para su sanción y aumentar el número y sueldo de los guardias y agentes de policía.

Corrieron rumores de que se hizo eco Le Petit Journal, de que Hamonid y Gaudon, dos de las víctimas del siniestro, podían haber sido los portados del siniestro: esta ha producido aquí, que tanto gusta la novela, unas discusiones que han durado dos días, pero puede asegurarse que es obra, de algún fantástico y que la instrucción hecha sobre ambos en los primeros momentos, resultó favorable para ellos, por su buenos antecedentes.

Ravachol será conducido, regularmente en estos días a St Etienne, cuya audiencia quiere interrogarle, acerca de dos crímenes de que es acusado, antes que vaya a Montbuisson, donde será juzgado por el asesinato del ermitaño, que cometió.

Su cómplice Simón (Biscuit) está ya en la prisión de la Santé, desde donde lo llevarán a St Martín-de-Re, para esperar la primer conducción de los portados a la Nouvel, condenado a trabajos forzados a perpetuidad, no quiso ni a ruegos de su madre, pedir conmutación de pena.

Se ha formado una Sociedad, que nadie firma y lleva el título La Ven-

El beso tiene colores: En la frente es blanco. En la mejilla, incoloro. En la boca, rosado. En el pecho, rojo como el fuego. El beso de una joven bonita es luminoso; el de una vieja es pardo oscuro, entre café y amarillo. Beso de saludo, diáfano, de sarcasmo, negro como la obscuridad de las tinieblas en que se cobija la traición.

De despedida, pálido como la tristeza, como el crepúsculo. Beso nupcial, rosado como la aurora, refulgente, como la estrella de la mañana. Beso de beata tiene el color de barro.

Hay besos redondos, cuadrados, agudos, ovales parabólicos y planos.

Del sarcasmo, es agudo como el puñal.

El de una vieja, vago como un borrón.

El de dos amigos, redondo, contorneado, como la fórmula de la etiqueta.

El de un viejo verde y rico, es largo como la esperanza de un pobre.

El de un niño y por consiguiente tonto, es plano como su cara. P. SUBIETA.

Conferencias Culinarias.

PAN Y CEBOLLA.

Mi gran festín es saborear en calma Cebolla con relleno, y pan del alma.

CAMPOAMOR.

PERDIGONES

LA PARRILLA Y EN CRUDO.

Tomados, como en uso los perdigones, pátanse en dos pedazos por los riñones. En una acera luego metidos, rehúguense con manteca bien removidos, Pónganse en la parrilla conforme caigan.

Hay otro condimento que se usa mucho: meter los perdigones en un cartucho; y cuando un enemigo muestre la geta, servírselos de pronto. . . . con escopeta.

MANUEL DEL PALACIO.

Huevos pasados por agua.

(Música del himno de Riego.)

Son los huevos pasados por agua un sabroso y barato manjar, alimento del pobre y del rico que a ninguno senta nunca mal. Cuando el agua se ponga a cien grados 6 más grados, si quiere usted más, coge Ud., y echa en ella los huevos, canta usted esta letra. . . y ya están. EUSEBIO SIERRA.

Zrisos del Día.

INVITACION.

El Hospicio "Corazón de Jesús," nuevo establecimiento de caridad debido a la generosa iniciativa del filántropo guayaquileño señor don Manuel Legado, y terminado con los valiosos legados de los señores doctor Agustín Coronel Matéus y Pedro Sánchez Bruno está terminado ya. El 25 del corriente a las 4 p. m. se bendecirá dicho Hospicio, y en su hermosa capilla se celebrará en la mañana del siguiente día, a las 8 en punto, una solemne misa. La Junta de Beneficencia de Guayaquil, a fin de dar mayor realce y popularidad a esos actos, invita a la sociedad de Guayaquil, suplicándole se sirva concurrir á ambas ceremonias y solicitando su generoso patrocinio en favor de ese nuevo centro de caridad cristiana. Guayaquil, junio 20 de 1892. EL DIRECTORIO.

trado en las casas próximas, otra bomba, vitriolo y varios fusiles; sigue pues lo paz más completa en Venezuela.

Hasta la semana próxima es suyo como siempre.

B. L' ECLAIR.

Crónica.

Calendario.

Mañana Jueves 28 de Junio.—Octava de Corpus—Santa Eledruda y santa Agripina virgen.

Bóticás de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica de la Unión en la calle 9 de Octubre y la Botica Oficina de Farmacia de Torres Echeverría situada en la esquina intersección de las calles del Teatro y Colón.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia en su depósito la compañía "Sirena" Número 4 y 20 Hacheros.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente el día 2 Luna llena el día 10 Cuarto menguante el día 17 Luna nueva el día 24

Baños del Salado.

Mañana Jueves 23 de Junio.—Marea llena por la mañana á las 6 Marea llena por la tarde á las 6 30

Nota.—Se recomienda á los banistas las tres horas anteriores á la marea llena.

ENTREVISTAS A ESTADOS. (Por Chamal)

TEATRO.

Muy halagüeños informes teníamos, respecto de "El Reloj de Lucerna," el magistral drama lírico, en tres actos y en verso, de don Marcos Zapata y música del maestro Marquez, los dos inolvidables autores de "El Anillo de Hierro"

Así, pues, concurrimos favorablemente impresionados de antemano, y, á la verdad, el estreno de anoche nos dejó satisfechos.

En la actualidad, poco gustan al mayor número de los aficionados al Teatro, espectáculos del género que revistamos, en que hasta las escenas cómicas tienen cierta seriedad clásica, que no se complace con los chistes y gesticulaciones propios del vulgo.

"El Reloj de Lucerna" como "El Anillo de Hierro," es una brillante producción del teatro español moderno y en un todo digna del armonioso poeta y del gran compositor.

Su argumento, interesantísimo, está calcado en la perpetua lucha de los pueblos contra los despotas que los tiranizan cruel y brutalmente, sin percatar el peligro que entraña para ellos mismos el sistema absolutista, terrorífico, avasallador y absurdo.

La escena pasa en Suiza, y figuran como los principales personajes, la viuda de un mártir de la Libertad; un gallardo hijo de aquella, escritor valiente y patriota; una prima de éste, su prometida; un veterano, miembro de la Asamblea general, un tirano detestable, avozer de Lucerna; un relojero, amenazado de muerte por la probable imperfección de un gran reloj público, encargado especialmente por el tirano; y un alferaz, especie de esbirro, pronto á cumplir las órdenes de sangre y exterminio que el amo impartie á diario.

El tirano, apasionado de la viuda de su víctima, agota todos los medios á su alcance para decidirla á que le admita como su segundo esposo; llega hasta el punto de explotar su corazón de madre, con la captura y condena del escritor liberal; nada consiguiera el pueblo, acudido por el bravo veterano, arrolla las tropas que sostienen el despotismo y cerca el palacio en el momento mismo en que el hacba del verdugo iba á caer sobre la cabeza del tribuno; el tirano corre á refugiarse en la torre del reloj, y allí encuentra la mercada muerte, de manos del relojero Jacón.

Triunfa, pues, la causa del pueblo, y el despotas cae acuchillado, á la puerta de la torre, desde donde se dió la señal para el levantamiento y la lucha.

En cuanto á la partitura, "El Reloj de Lucerna" la tiene espéndida, la gran sinfonía y el preludio del tercer acto nos entusiasmaron extraordinariamente.

La Celestendi, un tanto constopida, cantó regularmente, y en el verso me-

reció aplausos justicieros, pues que tuvimos momentos felicitosos. La Cuvellias, nos encantó en la orquesta, cantó con acompañamiento de clarinete, y, en lo general, como siempre estuvo á la altura de su papel, el simpático de Fernando, hijo del mártir Genes.

La Plá, menos mal que bien. Su voz no fué para tanto, y le falta comencimiento de la escena, que sólo se adquiere con estudio y en mucho tiempo.

Falco, en el recitado, más de una vez nos pareció muy bien; en el canto se trogó frases enteras, y, como que no estaba en voz.

Vila, que interpretaba el tirano Gualterio, irreprochable en todo. Elizalde, Gastón el relojero, bastante discreto.

Los coros bien. Anotamos con gusto el hecho de que no oímos ya muchos aplausos de píes y de groiros.

DILETTANTE.

Crimen de Soledad.—Adolfo y Luis Felipe Ortiz, que fueron puestos en libertad, por creérseles inocentes del crimen que se les imputaba, han sido capturados nuevamente, porque de las declaraciones posteriormente recibidas, resulta que son cómplices en el asesinato del Teniente Político señor Uladislao Avilés.

Estos desgraciados en su declaración indagatoria han confesados su participación en el crimen que se persiguió y el lugar en donde tenían escondidos las alhajas y dinero robados.

Al llevarlos al lugar indicado, Luis Felipe puso los pies en polvorosa; pero se le contuvo con un balazo que le acertaron en la pierna y están ambos convictos y confesos del horrendo crimen de asesinato.

Sólo falta que la justicia obre activamente para que la vindicta pública quede satisfecha.

Más si anda á paso de tortuga, la crónica del crimen tendrá que registrar un nuevo atentado contra la vida y la propiedad de honrados, laboriosos é indefensos ciudadanos.

Si los señores jueces comprendiesen que la falta de sanción legal da impunidad y mayores bríos á los malvados, menos ayes se oyeran en los pueblos y menos presos hubiesen en las cárceles; pero lejos de esto cuando se comete un crimen principian las diligencias del sumario con suma actividad, luego vienen las articulaciones de rúbricas y abogados ramplones, que especulan con los males sociales y la causa duerme en el polvo del archivo, dejando sacrificadas la justicia, la ley y la tranquilidad del país.

En vano la prensa pone el grito en el cielo; en vano se indica el detorel que deben seguir los jueces en sus procedimientos; en vano la sociedad pide con estentorea voz el castigo de los criminales; nada, nada es bastante para que la administración de justicia cumpla con su deber y así la sociedad tiene todos los días que lamentar un nuevo crimen, sin esperanza alguna de rehabilitación.

El día en que la administración de justicia se ponga á la altura de su excelsa misión, podremos decir que la Ley y la Moral imperan en estos desgraciados países, dando paz y garantías á nacionales y extranjeros.

Mas cuando vendrá ese día?

COMPRIMIDOS de VICHY or FEDIT

Buzón.—En defensa de la verdad.

Guayaquil, 22 de Junio de 1892. Señor Director de "Los Andes".

Pte.

Muy señor mío y amigo.

En el número de anoche del diario que usted dirige, he leído un suelte, en el que se asevera que la viú la del General Barros, Presidente de Guatemala, muerto gloriosamente en Chalchupán, víctima de la noble idea de la unión Centro-Americana, pidió el corazón de su heroico esposo, para conservarlo embalsamado, en prenda de cariño.

Estuve con el General Barros en Chalchupán; le vi montar á caballo cuando se lanzó en lo más rico de la pelea; acompañé su cuerpo hasta la Capital, y hablé sobre su tumba el día del entierro.

No es cierto que la señora Francisca Aparicio de Barros, pidiera ese gran corazón, que fué enterrado en presencia de todo un pueblo, justamente conmovido, el 6 de Abril de 1885, en el nuevo y hermoso cementerio de Guatemala.

La noticia es un canard, inventado por algún gacillerito que no ha tenido otra cosa que ocuparse. Desea, señor Director atto, amigo y S. S. Un Ecuatoriano.

Beos del Congreso.—Ciertos funcionarios que añadan toda oportunidad para dejar sin honra al Gobierno, se han dado en la manía de dar la voz de alarma, forjando cuentos ridículos y acusaciones tan torpes como calumniosas.

Cada ladrón juzga según su condición, por decir este antiguo adagio.

Es por esto que se ha dicho ya que los Ministros del Tribunal de Cuentas Dn. Miguel Valverde y Dn. Miguel Egas han salvado su voto en la sentencia absolutoria que ha pronunciado el dicho Tribunal en el del Sr. Ministro de Hacienda correspondiente al año de 1892, dando á entender que han habido manejos fraudulentos é indecorosos que dejan mal parado el crédito del Gobierno.

Probable es que el señor Ministro Valverde no haya querido sancionar con su voto el reconocimiento de la inmensa deuda al Banco del Ecuador por el asalto hecho por Veintemilla y sus allegados cuando los gordos tiempos de la Dictadura, porque esto sería tantear el robo y los propios atropellos cometidos en su persona con escándalo del mundo entero.

Si esto es así, reconocemos en el señor Valverde un hombre de corazón que no ha transigido ni transigirá jamás con los verdugos de su Patria y de su propia persona; así como ciertos perjudicados en negocios particulares no transigirán nunca con aquellos que les han dejado en banca rota, conietiendo un verdadero abuso de confianza, por no decir otra cosa.

A unos y otros que se presentan hoy como el tipo de los honrados, celosos defensores de los dineros del pueblo, no hay más que hacerles notar, no bajo las horcas caudinas del vilipendio y del castigo, sino bajo de arcos en pago de su honradez y ardiente patriotismo.

Con que con estos apuntes, vayan nuestros lectores haciéndose cargo de la historia triste y doliente de los difamadores de oficio.

Captura de un ladrón.—Muy honrado se dirija al exterior con el fruto de su industria el ladrón del reloj y leonina de oro de propiedad del señor N. Chiriboga, cuando el señor Intendente, con la actividad é inteligencia que le distinguen, gestionó ante la Agencia de Vapores y obtuvo la devolución del pasaje y la inmediata entrega de aquel caballero de industria.

Hoy está á sombra de tejado dando cuerda á los jueces para que activen el sumario.

Dichas prendas se encontraron y el ladrón abordo.

Ahora aquellas prendas están en poder del dueño y el ladrón en la cárcel, sumamente contrariado de su intentona.

La Comisaría de Orden y Seguridad ha ordenado la composición en mediata de los dos puentes de fierro de la astutero.

Manuel Regato ha sido conducido al Manicomio. Vez por hallarse en estado de enagenación, según el reconocimiento practicado por los señores médicos de Policía.

Nueve contraventores han penetrado en la Reja.

Por ocupar el muro frente á la Municipalidad, han sido multados en dos sures cada uno cuatro buhoneros.

La Intendencia de Policía ha pasado al Juzgado de Letras las causas criminales siguientes:

La segunda contra José Gil y Eladio Carrasco y N. Pacheco por rapto y estupro.

La id. contra Moises Campoverde y Eusebia Alvarez por rapto.

La id. contra Rosa Luzuriaga por robo.

Aensamos recibio de "La Palabra" que trae el siguiente:

CONTENIDO.

"El General Sucre," C. R. Tobar.—"Los Desengañados," Eteylvina Calbo.—"El Verdugo," S. L. U.—"Tus ojos," Samuel B. Valdivieso.—"Bello es mirar. . . ." Roberto Espinoza.—"Ensayo critico sobre algunas épocas de la literatura española," E. B. T.—"A Cuenca," Luis Cordero.—"A Mariana," Cármen Cordero de Ballen.—Índice para el primer año de "La Palabra."

Inhumaciones del día 21. Luisa C. Valencia 15 días fiebre, Antonio Segura González 30 años id., Elvira Mora 2 años id., María Carrillo 22 años idis.

50 Reses han sido degolladas para el consumo de la población.

